Nº 29 - TOMO 19 8 DE FEBRERO DE 1994



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

8ª SESION

PRESIDE EL DOCTOR AMERICO RICALDONI
(Presidente ad hoc)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE
Y SEÑOR MARTIN GARCIA NIN

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 7 de febrero de 1994.

La COMISION PERMANENTE se reunirá mañana martes 8, a la hora 14 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión Especial que recibió a integrantes de la Coordinadora de Funcionarios de la Enseñanza.

(Carp. Nº 154/94)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Danilo Astori** y **Julio Grenno,** y los señores representantes **Guillermo Alvarez, Juan Carlos Ayala, Antonio Guerra Caraballo, León Lev, Gonzalo Piana Effinger** y **Ana Lía Piñeyrúa.**

FALTAN: sin aviso, el señor senador **Juan Andrés Ramírez** y el señor representante **Oscar Magurno.**

3) ELECCION DE PRESIDENTE AD HOC

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Harán Urioste). - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 55)

-No encontrándose presente el titular de la Presidencia, corresponde designar un presidente ad hoc.

Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ASTORI. - Por el señor legislador Ricaldoni.

SEÑOR AYALA. - Por el señor legislador Ricaldoni.

SEÑOR GRENNO. - Por el señor legislador Ricaldoni.

SEÑOR GUERRA CARABALLO. - Por el señor legislador Ricaldoni.

SEÑOR LEV. - Por el señor legislador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. - Por el señor legislador Astori.

SEÑOR PIANA EFFINGER. - Por el señor legislador Ricaldoni.

SEÑORA PIÑEYRUA. - Por el señor legislador Ricaldoni.

SEÑOR ALVAREZ. - Por el señor legislador Ricaldoni.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Harán Urioste). - Han votado nueve señores legisladores: ocho lo han hecho por el señor legislador Ricaldoni y uno por el señor legislador Astori.

En consecuencia, ha resultado electo presidente ad hoc el señor legislador Ricaldoni, a quien se invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Ricaldoni)

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ricaldoni). - Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 8 de febrero de 1994.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes por los que solicita venia para:

destituir de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura;

y **destituir** de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Julio Grenno y Oscar Magurno".

5) INFORME DE LA COMISION ESPECIAL QUE RECIBIO A INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ricaldoni). - Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Informe de la Comisión Especial que recibió a integrantes de la Coordinadora de Funcionarios de la Enseñanza".

SEÑORA PIÑEYRUA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ricaldoni). - Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA PIÑEYRUA. - La Comisión Especial que designó este Cuerpo a efectos de recibir a la Coordinadora de Funcionarios de la Enseñanza se reunió con sus representantes en el día de ayer.

En esa reunión se nos informó que el año pasado, antes de la iniciación de los cursos, en el ámbito de la Comisión Tripartita se había arribado a un acuerdo relativo a la consolidación del salario y a su recuperación con carácter paulatino a lo largo del año 1993, tomando como base el mes de marzo de 1993.

También señalaron que en setiembre del año pasado la Comisión Tripartita había dejado de reunirse y que, según las cifras del CODICEN, la pérdida del salario alcanzaba al 9% o 10%. Asimismo, luego de una entrevista con el señor presidente de la República, existió el compromiso de lograr un acuerdo hasta la culminación de su mandato, cosa que no sucedió.

Los representantes de la Coordinadora nos suministraron algunas cifras que ponemos a disposición de la Comisión Permanente. En líneas generales se nos informó que la pérdida de salario a setiembre de 1990, referida a marzo de ese mismo año, fue de un 9%; la caída de setiembre de 1993 a enero de 1994 fue del 13%; la caída acumulativa referida a marzo de 1993 fue del 23%; y computándose el 6,6% de aumento votado en la Rendición de Cuentas, la pérdida del salario estaría rondando un 14%.

En definitiva, la Coordinadora de Funcionarios de la Enseñanza reclama que funcione nuevamente la Comisión Triparti-

ta, como ámbito de diálogo, a efectos de dar solución a esta diferencia que podría traer aparejado un conflicto que postergaría el inicio de los cursos. También reclama la recuperación salarial de ese 14% que, según denuncian, han perdido, siempre tomando como base el mes de marzo de 1993. Asimismo, denuncian como ilegal el hecho de haber sido discriminados en el aumento cuatrimestral fijado por un decreto del Poder Ejecutivo y que está vigente a partir del 1° de enero de este año.

Dado que esta Comisión Especial sólo fue constituida por este Cuerpo a efectos de recibir el informe de los representantes de la Coordinadora, entendimos del caso promover la convocatoria de la Comisión Permanente para el día de hoy a fin de que se nos habilite a recibir el próximo jueves a las autoridades del CODICEN y al señor ministro de Educación y Cultura, para que nos informen sobre cuál es la postura que ese organismo y dicha Cartera tienen respecto a este tema.

En ese sentido hago moción para que la Comisión Especial reciba esos informes.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ricaldoni). - Está a consideración la moción presentada por la señora legisladora Piñeyrúa.

SEÑOR LEV. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ricaldoni). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LEV. - Quiero decir que comparto plenamente el informe de la Comisión Especial.

Luego de escuchar en el día de hoy las manifestaciones del señor subsecretario de Educación y Cultura, entiendo que en la práctica esa Cartera no tiene nada que hacer, sino que es al Ministerio de Economía y Finanzas a quien compete el tema salarial. En ese sentido me gustaría saber cómo ha encarado el tema la Comisión Especial, puesto que no se trata de algo meramente educativo, sino de política económica. Evidentemente, todo lo que tiene que ver con los ajustes salariales está pautado por las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR GUERRA CARABALLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ricaldoni). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GUERRA CARABALLO. - Entendemos el planteo del señor legislador Lev, pero a nuestro juicio este es un tema que hoy se encuentra a nivel informativo en la medida en que la Comisión Especial comienza a analizarlo luego de la iniciativa presentada por la Coordinadora de Funcionarios de la Enseñanza, a quien hemos recibido gustosamente.

Como la Coordinadora constituye una de las puntas de la información, requerimos el punto de vista del órgano que gobierna las tres ramas de la enseñanza -es decir, el CODICEN, como autoridad máxima del Ente Autónomo- y, obviamente, el del Ministerio de Educación y Cultura, por ser la Cartera del Poder Ejecutivo vinculada al tema de la enseñanza. Por lo tanto, una vez que la Comisión Especial escuche a estas dos partes que tienen responsabilidad en el tema educativo, estará en condiciones de tomar otro tipo de medidas, como por ejemplo, la convocatoria a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas.

De todos modos, tratándose de un tema que atañe a las tres ramas de la educación, debemos agotar el camino para solucionar el problema con las autoridades vinculadas a la materia y, posteriormente, considerar otras alternativas. De cualquier manera, en términos puramente políticos, hay una responsabilidad, pues estamos hablando de un Ente Autónomo y del Ministerio respectivo.

Estos son los pasos que la Comisión Especial ha decidido seguir, por lo que en el día de hoy, a través de la señora legisladora Piñeyrúa, solicitamos la anuencia del Cuerpo para recibir una delegación el día jueves -como se advierte, estamos manejando un plazo bastante inmediato- a efectos de complementar la información.

No escapa a los señores legisladores que este es un tema muy delicado en la medida en que hay un preanuncio de conflicto para el inicio de las clases, y sería equivocado pensar que éste se producirá en marzo; no será así pues, como es sabido, algunas ramas de la enseñanza -concretamente, Primaria- comienzan su actividad antes de esa fecha, en virtud de que los docentes deben reintegrarse con una semana de anterioridad para acondicionar las escuelas. En este caso, entonces, los plazos son bastante perentorios, porque estaríamos hablando de la última semana de febrero. Atendiendo a esa situación, la Comisión ha entendido que éste era el camino adecuado.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ricaldoni). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ASTORI. - Señor presidente: en primer lugar, debemos decir que compartimos integralmente el informe brindado por la señora legisladora Piñeyrúa, que se ajustó en forma estricta a lo ocurrido en Comisión.

En segundo término, coincidimos con las reflexiones del señor legislador Guerra Caraballo y, aunque esos fueron los criterios acordados, quisiéramos recordar lo siguiente. El planteo realizado por la señora legisladora Piñeyrúa -es más, la convocatoria a esta sesión cuyo único punto del orden del día es el que estamos tratando- se debe a que la designación de esta Comisión Especial tenía un solo fin, que era recibir a la Coordinadora de Funcionarios de la Enseñanza; por lo tanto, a eso se limitaba su función.

En este momento, en representación de esa Comisión Especial, la señora legisladora Piñeyrúa -cumpliendo un acuerdo

celebrado entre los tres miembros- formula el planteo de que el Cuerpo nos habilite a recibir a las autoridades de la enseñanza, es decir, al Consejo Directivo Central y al señor ministro de Educación y Cultura. Tal como lo hizo la señora legisladora, propongo que la autorización del Cuerpo en cuanto a delegaciones a recibir se limite a las mencionadas, pero me permito sugerir -creo que deriva casi naturalmente de las palabras del señor legislador Guerra Caraballo- que la Comisión Permanente le dé un carácter permanente a esta Comisión Especial, de modo que no tengamos que celebrar sesión del Cuerpo cada vez que entendamos conveniente convocar a una delegación para dar pasos en un tema que, como muy bien explicó el señor legislador preopinante, es perentorio y urgente porque tiene plazos muy cercanos que se están agotando.

Por lo tanto, modificaría levemente la moción presentada por otra que va en el mismo sentido de la ya expuesta y explicada por la señora legisladora Piñeyrúa, solicitando que la Comisión Permanente habilite a esta Comisión Especial a seguir trabajando en el tema que está planteado, uno de cuyos pasos inmediatos es el que se acaba de explicitar en sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ricaldoni). - Si la Presidencia interpreta adecuadamente, la moción se ha ido complementando en forma sucesiva y, salvo que alguno de los tres integrantes de la Comisión Especial diga lo contrario, se someterá a votación, en primer término, si se faculta a ese Cuerpo para convocar a su seno al señor ministro de Educación y Cultura y al CODICEN. En segundo lugar, de acuerdo con el agregado del señor legislador Astori, la moción incluiría dar a la Comisión la facultad de continuar trabajando en el tema, sin que su tarea se agote con la concurrencia del señor ministro y del CODICEN.

SEÑOR ASTORI. - ¿Me permite, señor presidente?

Aclaramos que informaremos a la Comisión en forma permanente sobre los pasos que se den.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ricaldoni). - Se me sugiere por Secretaría que, inclusive, se podría agregar la facultad para que, si la Comisión lo entendiere conveniente, convoque a alguna otra delegación por su sola iniciativa, sin requerir un pronunciamiento del Cuerpo.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ricaldoni). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ASTORI. - Señor presidente: eso es lo que expliqué antes. Se trata de que no tengamos que citar a la Comisión Permanente cada vez que se intente realizar una invitación, porque eso enlentece las cosas en un mes muy difícil en virtud de los feriados y en un problema también dificultoso, pues tiene plazos.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ricaldoni). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ricaldoni). - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 11)

Dr. AMERICO RICALDONI
Presidente ad hoc

Dr. Juan Harán Urioste
Sr. Martín García Nin
Secretarios

Sra. Olga Díaz de De Luca
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 212532/93